

PLANIFICACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 7
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ESPACIO CURRICULAR: Resolución de Problemas y Creatividad
CURSO: Primer Año – Primer cuatrimestre
HORAS SEMANALES: 4hs Cátedra
FORMATO CURRICULAR: Taller
DOCENTE: María Nieves Maggioni
PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº529/09
CICLO LECTIVO 2021

Fundamentación

Este taller está diseñado para que pueda ser aprendido por todos y todas, ya que se parte de los conocimientos previos de las alumnas, indagando mediante la resolución de problemas y concibiendo a “la educación como acontecimiento” (Bárcena, Orbe, Larrosa y Mèlich Sangrá, 2006:234), para hacer una propuesta coherente a lo establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional (D.C.J., 2009) del profesorado de Educación Inicial, aprobado por resolución N° 529/09 y a lo establecido en reglamentaciones nacionales y provinciales en relación a nuestras prácticas pedagógicas en contexto de aislamiento por COVID-19.

Dice E. Ander-Egg (1999, p.155-6), en relación con el uso del taller en los ámbitos escolares no universitarios:

El taller se fundamenta en el llamado aprender haciendo (to learnbydoing), fórmula acuñada por el filósofo-pedagogo John Dewey. Para él, la experiencia concreta y vívida es la única fuente operativa del pensamiento.

(...)

El taller permite cambiar las relaciones, funciones y roles de los educadores y los educandos, introduce una mitología participativa y crea las condiciones para desarrollar la creatividad y la capacidad de investigación [...] Hay que señalar que el taller es una de las formas de práctica educativa de carácter paidocéntrico: el acento está puesto en el que aprende. (Porta, Martínez, Yedaide, 2014, p.33)

Por ello, está en concordancia con lo que plantean los ejes de la política santafesina y este proyecto tiene como orientación propender a la calidad educativa, la inclusión socioeducativa y a reconocer a la escuela como institución social. En consecuencia, este taller es coherente con los lineamientos del Plan de Educación Provincial: construcción de la igualdad de oportunidades, promoción de la libertad y la convivencia democrática. Hacia este horizonte, el Estado santafesino trabaja sobre seis líneas de acción. En el Instituto, tres de ellas se hacen visibles en acciones concretas: línea estratégica I, “Planificación, articulación e investigación educativa”; línea estratégica II: “Política integral para la docencia” y línea estratégica III: “Trayectorias educativas inclusivas y de calidad”.

Resolución de Problemas y Creatividad tiene formato taller, está ubicado en el primer cuatrimestre y pertenece al “Campo de la Formación Específica” y dentro de este al “Aproximación a las problemáticas del conocimiento” según el D.C.J. (2009) del Profesorado. Esta cátedra está fundamentada según el D.C.J. (2009) de tal manera que se pueda dar continuidad al Nivel Secundario, pero sin perder de vista que:

La escuela, en su interacción permanente con la sociedad, debe preparar al estudiante para que piense en problemas, para que problematice. (...) La Matemática es una ciencia que por su poder modelizador permite resolver problemas propios (problemas intramatemáticos) como así también de otras disciplinas o de la realidad social (problemas extramatemáticos). Actualmente podemos asegurar que no solo da respuesta a problemas que tienen una solución exacta, sino que también da respuesta a problemas con diferentes grados de aproximación y en diversos contextos. El Taller de Resolución de problemas y creatividad ha sido pensado para brindarle al estudiante la oportunidad de participar en situaciones de aprendizajes creativos y democráticos, que le permitan transponer los conocimientos, estrategias y validaciones desplegadas en sus prácticas al resolver problemas, tratando de gestar un proceso autónomo y permanente de formación matemática. (p. 49)

Se interrelacionaría, entre otros, con Ambiente y sociedad (del segundo cuatrimestre), Comunicación y expresión oral y escrita y con Taller de Práctica I. Se interrelacionará con Matemática y su Didáctica I de segundo año donde se iniciará con el trabajo de pensarse como futuras docentes del Nivel Inicial.

Lo disciplinar se abordará, principalmente, desde el enfoque de Resolución de Problemas y de la Didáctica Francesa.

Propósitos

- “Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.” (Ley de Educación Nacional, L.E.N., Art. 71).
- “Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.” (L.E.N., Art. 71).
- “Mejorar la acción pedagógica asumiendo la diversidad que presentan los alumnos reales”. (Alen y Allegroni, 2009), trabajando coordinadamente con docentes de la carrera, de la institución y coformadores, para evitar las discontinuidades institucionales según Terigi (Conferencias Web - M. Educ. Santa Fe, 2018), para la profundización de determinados contenidos, el acuerdo de bibliografía propendiendo a una alfabetización acorde al nivel y promoviendo un aprendizaje interdisciplinario en los y las educandos.
- Ofrecer una propuesta académica honesta en la que la responsabilidad profesional de la cátedra se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad, donde las alumnas puedan, según Frigerio (Tutoriales Plataforma Educativa, 2018) “crear un continente para el pensar, donde pensar implica romper el cerco cognitivo”.
- Promover el uso de un entorno virtual de aprendizaje que permita la resignificación de los contenidos, garantizando la inclusión de todos y todas los y las estudiantes respetando sus trayectorias escolares y que habilite a la creación de un repositorio de producciones.
- Facilitar el trabajo matemático en los y las partícipes de este acto educativo, desde el “hacer matemática” según el enfoque de la Didáctica de la Matemática, aprendiendo “(por medio de) la resolución de problemas” (Charnay, 1994, p.51).

Contenidos

Tal como expresa Frigerio (Tutoriales Plataforma Educativa, 2018), cuando algo es exigible y nuestros/as educandos no lo saben y, es pertinente porque es necesario que lo sepan, entonces se debe hacer algo, sino, hay exclusión. Por ello, los contenidos que se presentan corresponden a lo que se propone en el D.C.J. (2009) para esta cátedra, pero además se incorpora, dentro de los problemas extramatemáticos, a los juegos para aprender nociones matemáticas, para que puedan vivenciar esta forma de enseñanza que luego deberán contextualizar y resignificar para el Nivel Inicial desde el segundo año de cursada. Además, en la gestión de clases, se pondrá especial énfasis a lo referido al tratamiento de los errores que cometan los/as alumnos/as, identificándolos como aquello que saben, es decir, su “estado de saber” según Roland Charnay (1994, p. 60).

- Problemas: diferentes concepciones.
- El papel del problema en la enseñanza y en el aprendizaje de la matemática.
- Estrategias del pensamiento matemático: familiarizarse con el problema, “comenzar por lo fácil”, búsqueda de estrategias diversas, hacer un esquema, una figura, un diagrama, escoger lenguaje adecuado y notación apropiada, buscar problemas semejantes, suponer el problema resuelto, revisar el proceso, extraer conclusiones.
- Análisis de Problemas:
 - Problemas que involucren: números racionales, sistema de numeración, operaciones en el campo de los números racionales, espacio físico y geométrico, medida.
 - Tipos de problemas: abiertos, no rutinarios, sin solución, con una cantidad finita de soluciones (solución única o con más de una solución), con infinitas soluciones. Propios o no de la matemática.
 - El papel de los contextos en que se presentan los problemas, principalmente, el papel del juego en el aprendizaje de nociones matemáticas.
 - Diversidad de estrategias y procedimientos.
 - Los modelos espontáneos y matemáticos.
 - Factores que intervienen en el proceso de resolución de problemas matemáticos.
 - Errores y obstáculos que inciden en la resolución.
 - La evaluación a través de los problemas.

- Las tecnologías de la información y la comunicación como mediadoras en la resolución de problemas.

Propuesta metodológica

El taller cuatrimestral, debido a Decretos Nacionales, resoluciones y circulares provinciales para Nivel superior del primer cuatrimestre 2021, será de cursada totalmente virtual. Al aula virtual utilizada para tal fin se tendrá acceso desde <https://ies7-sfe.infed.edu.ar/aula/> en donde se privilegiará el trabajo en **foros de debate** de grupo total en la resolución de problemas que habiliten a la construcción de los contenidos antes detallados. Además de tener un encuentro virtual sincrónico semanal mediado por Meet o Zoom que será grabado y quedará disponible para las/os estudiantes y contacto mediante un grupo de WhatsApp. En este último, también habrá propuestas didácticas para resolver.

Evaluación

La unidad curricular es cuatrimestral. Se proponen las siguientes prácticas de evaluación: autoevaluación, coevaluación, evaluación de los/las estudiantes a la docente, evaluación de la docente a los/as estudiantes. Para el último caso, en el artículo 42 del R.A.M., aprobado por Decreto N°4199 en noviembre de 2015, se establece que solamente admite cursado regular presencial. Los requisitos de aprobación son:

a) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.

b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas en la planificación contemplando una instancia final integradora (un trabajo práctico y un parcial integrador).

La nota será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Debido al aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto durante toda la cursada, en el Artículo N° 1 de la resolución 225/2020 se caracteriza a la “estudiante no presencial”:

“1.a) El estudiante no presencial es aquel que por su sola condición de inscripto al ciclo lectivo en el año [2021], cumple con la totalidad de las actividades, trabajos y encuentros sincrónicos o asincrónicos, o las que bajo formatos no virtuales y no presenciales, haya establecido el equipo docente de la unidad curricular que cursa con la aprobación de la autoridad de conducción institucional y de carrera.

1b) Todos los estudiantes que hayan realizado su tramo formativo desde el 12 de abril bajo la modalidad no presencial cumpliendo con la totalidad de las actividades, trabajos y encuentros sincrónicos o asincrónicos, o las que bajo formatos no virtuales y no presenciales, haya establecido el equipo docente de la unidad curricular que cursa con la aprobación de la autoridad de conducción institucional y de carrera, adquieren los efectos académicos de la condición de alumno regular en esa unidad curricular la que se hace valer a todos los efectos académicos en el recorrido de su trayectoria formativa.”

Por tal resolución y en concordancia con en RAM, se resuelve que:

Regulariza durante la cursada virtual: cumpliendo con el 100% de lo propuesto en el aula virtual y en el grupo de WhatsApp, o sus recuperatorios.

Promociona durante la cursada virtual: el alumno o la alumna regular que obtiene en el coloquio integrador 8 o más puntos. En caso de no aprobar, podrá presentarse a examen final hasta en dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada.

Los criterios generales de evaluación serán:

- Capacidad de comunicación en los diferentes entornos virtuales: aula virtual, videoconferencia (meet o zoom), WhatsApp, e-mail.
- Actitud crítica y reflexiva ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía.
- Buena predisposición para el trabajo y la colaboración entre pares.
- Argumentación oral y escrita acorde al nivel.
- Apertura y modificación de actitudes, hipótesis y posiciones teóricas frente a las evidencias presentadas.

Cronograma

| Actividades o contenidos | Tiempos |
|---------------------------------|--|
| Trabajo Práctico | Plazos de 2 semanas de resolución cada uno (Debates en las clases o debates en grupo WhatsApp) |
| Parcial Integrador | Últimas 2 semanas de cursada |
| Fin del primer cuatrimestre | 02 de julio 2021 |

Referencias bibliográficas

En este apartado se señala la bibliografía que fue citada:

Alen, B. y Allegroni, A. (2009). *Los inicios en la profesión*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Ander-Egg, E, (1999). *El Taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

Bárcena Orbe, F., Larrosa, J y Mèlich Sangrá, J. (2006). Pensar la educación desde la experiencia. *Revista portuguesa de pedagogía*. Recuperado de <http://iduc.uc.pt/index.php/rppedagogia/article/viewFile/1157/605>

Charnay, R. (1994). *Aprender (por medio de) la resolución de problemas*. En Parra, C. y Saiz, I. (Ed.). (1994). *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Educador

Conferencias Web - M. Educ. Santa Fe (2018, 19 de marzo). *Conferencia a cargo de la Dra Flavia Terigi*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4oiAmRVjwxM>

Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.

Magadán, Cecilia (2012). *Clase 3: Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias*. Enseñar y aprender con TIC. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de http://postitulo.secundaria.infod.edu.ar/archivos/repositorio/750/993/EyAT_clase3.pdf (02 de mayo de 2018)

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/122508/606627/file/529-09%20Inicial.pdf> (02 de mayo de 2018)

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*. Recuperado de http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/327633/mod_resource/content/1/NIC%201.pdf (02 de mayo de 2018)

Panizza, M. (Ed.). (2009). *Enseñar matemática en el Nivel Inicial y el primer ciclo de la E.G.B.: Análisis y propuestas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Porta, L., Martínez, M. C. y Yedaide, M.M. (2014). La didáctica de lo proyectual y el aprendizaje profundo. *Revista del Instituto de Investigaciones en Educación*, 5. Recuperado de <http://hum.unne.edu.ar/revistas/educa/archivos/cont5/porta.et.al.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2018)

Reglamento Académico Marco (R.A.M.), aprobado por Decreto N°4199, 2015

Tutoriales Plataforma Educativa (2018, 15 de marzo). 3.3.2 - Conferencia a cargo de la Dra. Graciela Frigerio [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UjOkGlqzPEE>

Bibliografía obligatoria de la estudiante

Charnay, Roland (1994). *Aprender (por medio de) la resolución de problemas* en Parra, C. y Saiz, I. (Ed.). (1994). *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Educador

Gonzalez, Adriana (2013). “¿A resolver problemas se enseña? El problema como contenido a ser enseñado de 1° a 7°”. Rosario, Argentina: Ed Homo Sapiens

Iztcovich, H (2008). *La matemática escolar: las prácticas de enseñanza en el aula*, Editorial AIQUE, Buenos Aires: Paidós Educador. (Capítulo 1)

Bibliografía consultada para el proyecto

Alen, B. y Allegroni, A. (2009). *Los inicios en la profesión*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Brailovsky, D. y otros. *Planificar con Unidades Didácticas y Proyectos*, documento del Ministerio de Educación Secretaría de Estado de Educación Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, Córdoba (SEPIyCE) Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPECCBA/documentos/Planificaciones.pdf> (Recuperado el 2 de mayo de 2018).

Brailovsky, (2012): *Los chicos vienen cada vez más inteligentes*, Revista La Tía, Cuadernos de Pedagogía de Rosario, segunda época, Nro. 10, Disponible en <http://www.revistalata.com.ar/archives/1508> (Recuperado el 2 de mayo de 2018).

- Brailovsky, D (2016). *Didáctica del Nivel Inicial en clave pedagógica*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Decreto N°3029, 2012
- Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.
- Ley Nacional de Educación Superior, N°24521, 1995
- Ley Provincial Promoción y Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes, N° 12967, 2010.
- Ministerio de Educación de la Nación. CFE Resolución N° 337/18. “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”. Argentina. Disponible en Internet en: https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Res_CFE_N_337-18.pdf
- Ministerio de Educación (2017). *La Educación Inicial en Santa Fe. Una identidad en movimiento*. Santa Fe: Secretaría de Educación.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Programa de Educación Sexual Integral. Uso inclusivo del lenguaje. Argentina.
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/122508/606627/file/529-09%20Inicial.pdf> (02 de mayo de 2018)
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Primaria*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/122509/606630/file/528-09%20Primario.pdf> (02 de mayo de 2018)
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*. Recuperado de http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/327633/mod_resource/content/1/NIC%201.pdf (02 de mayo de 2018)
- Moreau, Lucía (2010). *Sujetos de la educación inicial*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Quiroz, A. (2012). *Políticas de Enseñanza*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Reglamento Académico Marco (R.A.M.), aprobado por Decreto N°4199, 2015
- Steiman, Jorge (2007). *Más Didáctica -en la educación superior-*. UNSAM